JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, cuatro de agosto de dos mil veintiuno.

PROCESO :DECLARATIVO DE RESTITUCION
Radicado :170014003007-2020-00378-00
DEMANDANTE :MILLAN & ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.
DEMANDADO :JHON FREDY TORO GONZALEZ Y OTROS

Se agrega al expediente la anterior citación para notificación efectuada al demandado, señor JOSE ALBEIRO SEPULVEDA CARDONA a través de Envía, la cual fue recibida en la dirección el día 23 de junio del presente año, para los fines legales pertinentes.

Se requiere a la parte actora para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de este auto cumpla con la carga procesal de realizar a la demandada la notificación por aviso del auto por medio del cual se admitió la demanda en su contra y en los términos allí indicados, so pena de DECRETAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, contemplado en el artículo 317 del Código General del Proceso.

N O T I F I Q U E S E

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 124 Del 05 DE AGOSTO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria